



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

----- DECLARACION NOTARIAL JURADA -----

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, al primer (01) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), ante mí, **LICDO. ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS**, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos once-seiscientos noventa y cuatro (8-711-694), compareció personalmente **PATRICIA MARÍA HICKSTED**, mujer, mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, con carne de Residente Permanente número E-ocho-ciento treinta y un mil trescientos sesenta y cinco (E-8-131365), quien manifestó no necesitar intérprete por hablar y entender el idioma español, con domicilio Valle Escondido Resort, en el Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, para notificaciones localizable al celular 6979-2605, correo electrónico tish@synaptec.net, en mi condición de Representante Legal de la empresa **FINCA LA VIDA NUEVA, CORP.**, sociedad registrada al folio N° 155678191 del Registro Público de Panamá y PROMOTORA del Estudio del Impacto Ambiental **CATEGORÍA I**, del proyecto denominado **“ÁREA DE RECREACIÓN PARA CABALLOS (PISTA DE ARENA)”** del sector: INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, Actividad: Galeras Abiertas o cerradas mayor a 100 m², a desarrollarse en el Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, en la finca con Folio Real No. 316986, código de Ubicación: 4301; y me solicitó que le recibiera, **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sin ningún tipo de apremio ni presión alguna, lo siguiente:-----

PRIMERO: DECLARO Y CONFIRMO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, mediante el Artículo 385 del Código Penal, que trata del falso testimonio, que la información aquí expresada es verdadera y que el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998 (ahora Ley 8 de 25 de marzo de 2015) y el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto del 2011, que modifica algunos artículos del Decreto 123, del 2009. -----

4

El suscrito Notario **HACE CONSTAR**, que a **PATRICIA MARÍA HICKSTED** se le tomó el juramento de rigor, poniéndola en conocimiento del contenido del Artículo No. 385, (Segundo Texto Único) del Código Penal que tipifica el Delito de Falso Testimonio, manifestando ésta su conformidad con el texto leído y firmándola ante mí y los testigos que suscriben.

Por su lado, la compareciente hace constar: 1. Que ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado. 2. Que la declaración contenida en este documento corresponden a la verdad y a lo que ha expresado libremente y que asume de modo exclusivo, la responsabilidad sobre lo manifestado por ella. 3. Que sabe que la notaría responde sólo por la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes ni de la autenticidad o integridad de las mismas.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, SE FIRMA LA PRESENTE DECLARACION NOTARIAL JURADA, en presencia de los Testigos **ANA BALLESTEROS**, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos cuarenta y tres-trescientos cuarenta y cinco (8-443-345) y **PATRICIA CUBILLA**, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-setecientos noventa y dos-quinientos setenta y uno (8-792-571), que suscriben el presente documento.

Patricia M Hicksted
PATRICIA MARÍA HICKSTED
Céd. E-8-131365

Representante Legal

FINCA LA VIDA NUEVA, CORP.

Ana Ballesteros
ANA BALLESTEROS

Patricia D. Cubilla
PATRICIA CUBILLA

Erick A. Barciela Chambers
LICDO. ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS

Notario Público Octavo

